Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: info@tronix.com.py; jportillo@tronix.com.py
Enviado el: viernes, 29 de enero de 2021 8:42
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Software Sketchup

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

info@tronix.com.py (info@tronix.com.py)

jportillo@tronix.com.py (jportillo@tronix.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Software Sketchup

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: viernes, 29 de enero de 2021 8:42
Para: 'info@tronix.com.py'; 'jportillo@tronix.com.py'
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Software Sketchup
Datos adjuntos: Nota Tronix S.R.L..pdf; Informe CEO N° 11.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'info@tronix.com.py'	
'jportillo@tronix.com.py'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 29/01/2021 8:42
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 29/01/2021 8:42
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 29/01/2021 8:42

Buenos Dias,

Me dirijo Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 36/2020 para la **"ADQUISICION DE SOFTWARE SKETCHUP" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2021**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplo en informarles que por Resolución Nº 2 Acta 6 de fecha 27 de enero de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el Ítem N° 1 "Actualización de Licencias AutoCAD - (vigencia de 3 años)", por el Monto Total de G.107.250.000- (Guaraníes ciento siete millones doscientos cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 11/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF
Marcos N. Gauna Rodriguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
marcosgauna@bnf.gov.py
021 418 1504
GOBIERNO NACIONAL

S.D.O.C. Nº 172/2021

Asunción, 28 de enero de 2021

Señores
TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997
Teléfono: 021 490 149 – 021 490 148
info@tronix.com.py; jportillo@tronix.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 36/2020 para la **"ADQUISICION DE SOFTWARE SKETCHUP" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2021**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 2 Acta 6 de fecha 27 de enero de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el Ítem N° 1 "Actualización de Licencias AutoCAD - (vigencia de 3 años)", por el Monto Total de G.107.250.000- (Guaraníes ciento siete millones doscientos cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	43232604-002	Actualización de Licencias AutoCAD - (vigencia de 3 años)	Unidad	Unidad	3	AUTODESK INC.	U.S.A.	35.750.000	107.250.000
Precio Total									**107.250.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
☎ 419 1578
☎ 419 1466
✉ carolinaauada@bnf.gov.py
✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución DNCP Nº 3561/2018, en la cual se reglamenta la utilización y obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 11/2021

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: dpto.comercial@parasoft.com.py
Enviado el: viernes, 29 de enero de 2021 8:42
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Software Sketchup

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

dpto.comercial@parasoft.com.py (dpto.comercial@parasoft.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Software Sketchup

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: viernes, 29 de enero de 2021 8:42
Para: 'dpto.comercial@parasoft.com.py'
CC: Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Software Sketchup
Datos adjuntos: Nota Parasoft S.R.L..pdf; Informe CEO N° 11.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'dpto.comercial@parasoft.com.py'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 29/01/2021 8:42
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 29/01/2021 8:42
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 29/01/2021 8:42

Buenos Dias,

Me dirijo a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 36/2020 para la **"ADQUISICION DE SOFTWARE SKETCHUP" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2021**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplo en informarles que por Resolución Nº 2 Acta 6 de fecha 27 de enero de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle los Ítems N° 2 "Adquisición de Licencias nuevas AutoCAD - (vigencia de 3 años)", y 3 "Adquisición de Licencias SketchUp 2018", por el Monto Total de G.158.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 11/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

S.D.O.C. Nº 173/2021

Asunción, 28 de enero de 2021

Señores
PARASOFT S.R.L.
AVDA. ESPAÑA Nº 2403 CASI VENEZUELA
Teléfono: 021 601 116
dpto.comercial@parasoft.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 36/2020 para la **"ADQUISICION DE SOFTWARE SKETCHUP" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2021**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 2 Acta 6 de fecha 27 de enero de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle los Ítems N° 2 "Adquisición de Licencias nuevas AutoCAD - (vigencia de 3 años)", y 3 "Adquisición de Licencias SketchUp 2018", por el Monto Total de G.158.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
2	43232604-002	Adquisición de Licencias nuevas AutoCAD - (vigencia de 3 años)	Unidad	Unidad	2	Autodesk	EEUU	46.500.000	93.000.000
3	43232604-001	Adquisición de Licencias SketchUp 2018	Unidad	Unidad	5	SCEYCHUP	EEUU	13.000.000	65.000.000
Precio Total									**158.000.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
☎ 419 1578
☎ 419 1466
✉ carolinaauada@bnf.gov.py
✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py

En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución DNCP Nº 3561/2018, en la cual se reglamenta la utilización y obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 11/2021